

Instalaciones completas de oficinas, Muebles y Archiveros metálicos

**INTRINCHET**

Fábrica en Ciudad Rodrigo (Salamanca). Tel. 114

MADRID Av. José Antonio, 60. Tel. 20679

# PUEBLO

Año VII.—Núm. 2.111.—40 céntimos

Madrid, lunes, 30 de diciembre de 1940

## COMPRAMOS

pianos, pianolas verticales y de cola, gramófonos, discos, máquinas de escribir, sumar, calcular, coser, máquinas fotográficas, prismáticos, microscopios, pagados al máximo de su valor.

SOLO en AEOLIAN  
Avenida José Antonio, 1, Madrid.

## FORMULA WELLES PARA LO DE GRECIA

"Que se vayan las tropas inglesas; pero antes, QUE SE RETIREN LAS RUSAS"



Según noticias de la Agencia Efe, Sumner Welles se ha ocupado de los problemas de Grecia en su charla de cada siete días por la radio. El ex subsecretario de Estado se muestra partidario de que las tropas inglesas se retiren del territorio helénico, agregando que mientras se prolonga su permanencia no habrá ni paz ni equilibrio democrático; pero reconoce que tal evacuación es imposible de ser llevada a efecto en tanto que, como espada de Damocles, siga pendiente la amenaza de una injerencia rusa en los problemas internos del país.

Añadió que la única solución previsible es que intervenga en el asunto el Consejo de Seguridad—tardío remedio cuando ya Grecia arde en una relativamente seria guerra civil—y que continúe en que los Estados Unidos prestarán a la nación helénica el material que precisa para iniciar su recuperación económica.

(Información en las páginas centrales.)



La princesa alemana Victoria Margarita de Hessen, que vive hoy en un ático en la zona americana de Berlín, esperando comparecer ante un Tribunal de desnazificación. La princesa Victoria Margarita fué miembro del partido nazi, y después de la derrota alemana ha estado trabajando como obrera ferroviaria al cuidado y vigilancia de las vías. Su aspiración máxima, hoy día, es la de poner una casa de huéspedes para atender a familias norteamericanas.

## LAS CORTES HAN APROBADO

### La ley de Arrendamientos Urbanos esta mañana

ESTA TARDE, LA DE PRESUPUESTOS PARA 1947

Intervinieron los ministros de Justicia y Hacienda

A las once de la mañana ya era extraordinaria la animación en los pasillos de las Cortes, animación que no decayó hasta que comenzó a hacer uso de la palabra el presidente de las Cortes, al aludir a la lectura del proyecto de Arrendamientos urbanos.

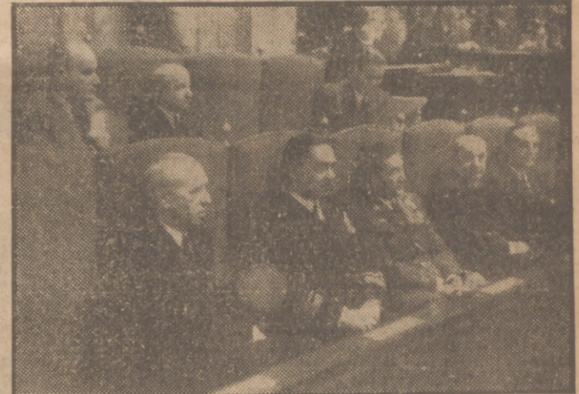
Era tema de todas las conversaciones la importancia de los asuntos que se discuten hoy en las Cortes: Arrendamientos urbanos, aumento de contribuciones y ley de Ordenación bancaria.

Otro procurador nos decía que no estimaba tan grave la ley de Arrendamientos, si bien se podría considerar prematura, porque, en realidad, el concepto jurídico de arrendamiento está en todo el mundo en trance de revisión.

También se hablaba mucho de la ley de Ordenación bancaria que discuten hoy las Cortes. El jefe nacional del Sindicato de Banca, don Angel B. Sanz, presentó a la Comisión un interesantísimo voto particular, que fué rechazado en la Comisión sólo por tres votos de diferen-

cia. Con don Angel B. Sanz firmaban este voto particular otras personalidades, entre las que figuraban don Demetrio Carce-

En los escaños—que poco a poco van llenándose—, muy pocos procuradores cuando un señor secretario da lectura del



Animado aspecto que esta mañana presentaban los pasillos de las Cortes. Los procuradores comentan las incidencias de la discusión en el salón de sesiones. También vemos aquí el banco del Gobierno, en el que los ministros siguen con interés el debate sobre la ley de Arrendamientos Urbanos. (F. Verdugo.)

ller, don Jesús Rivero Meneses, don José María Barceló, don Antonio Riestra del Moral. En el voto particular—extensamente razonado—se pedía tan sólo que se expusiese al Pleno de las Cortes la conveniencia de proceder a un meditado estudio recabando previamente todos los asesoramiento precisos con objeto de que la ley de Ordenación del crédito constituya la ordenación jurídica total de las actividades crediticias de la Nación.

Don Angel B. Sanz nos decía esta mañana que no se trata de modo alguno de una oposición sistemática.

—En mi voto particular recojo una frase de San Ignacio que puede ser el eje de toda mi argumentación: "En tiempos de turbación no haya mudanza."

A las once y cuarto de la mañana comienza la sesión. Presidente don Esteban Bilbao. En el banco del Gobierno toman asiento los ministros de Justicia, Ejército, Aire, Marina, Hacienda e Industria y Comercio.

acta de la sesión anterior y de la relación de procuradores que excusan su asistencia.

#### Fallecimiento del señor Olazábal

El presidente de las Cortes pronuncia unas elocuentes palabras en homenaje a la memoria de don José María de Olazábal, gobernador civil de Canarias y ex vicesecretario nacional de Ordenación Social. Dedica grandes elogios al procurador fallecido, recordando sus merecimientos, y propone que conste en acta el sentimiento de la Cámara por la pérdida de tan distinguido compañero.

#### Reorganización del Cuerpo de Letrados del Ministerio de Justicia

El marqués de la Valdavia, como secretario, da lectura al dictamen aprobado por la Comisión de Justicia.

#### Arrendamientos urbanos

El PRESIDENTE de las Cortes. (Continúa en págs. centrales.)

## SE REANUDA LA COMPETICION DE LIGA



Dos intervenciones de Creus, el portero del Oviedo, durante el partido de ayer con el Madrid.

## NUESTROS CONCURSOS

Mañana, día 31, termina el mes y con él finiquita el IV CONCURSO CINEMATOGRAFICO de PUEBLO, admitiéndose los boletos en los cines donde cada votante vió el estreno de la película preferida, hasta el día 3 de enero, a las doce de la noche.

En nuestra emisión por Radio Madrid, del lunes 6, daremos cuenta del resultado de este concurso y del sorteo.

Ya saben nuestros lectores que los dos primeros premios son 1.000 y 500 pesetas en artículos de las Galerías Preciados.

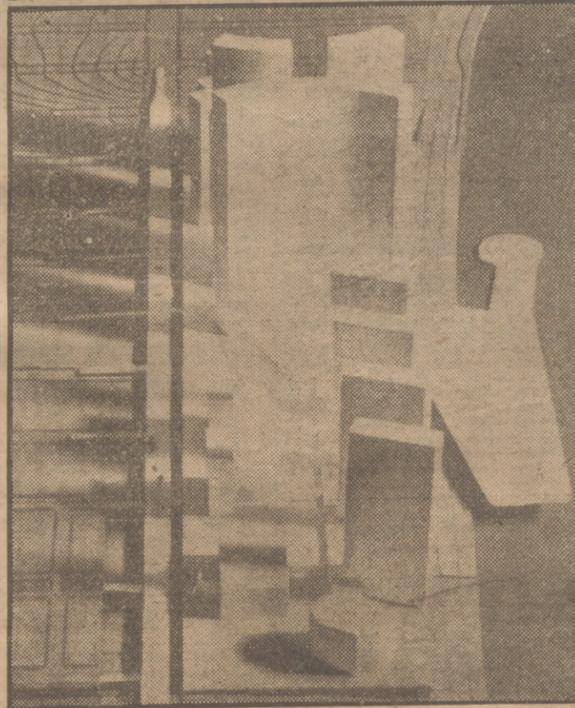
A las once de esta noche tendrá efecto nuestra acostumbrada emisión de los lunes por RADIO MADRID, "PUEBLO al micrófono". Se titulará ADIOS, 1940, y en ella nuestro compañero ORTEGA LISSON presentará un breve reportaje de varios acontecimientos importantes, más o menos serios, del año que termina mañana. PUEBLO agradece las numerosas felicitaciones que se nos han hecho por nuestra emisión del lunes pasado, "Cuatro Noche-buenas", que hacemos extensivas al magnífico cuadro artístico de RADIO MADRID y a los coros, que cantaron magistralmente los originales villancicos.

Las muchachas y muchachos solteros deben enviarnos los boletos que insertamos para el gran concurso "Parejas PUEBLO", que se celebrará en el estudio de Radio Madrid. Con los boletos deben enviarnos sus fotografías, y en los sobres habrán de consignar "Para Parejas PUEBLO", con la indicación "señorita" o "caballero".

## Números de OCHO PAGINAS durante el resto de la semana

Habida cuenta de que PUEBLO tiene un cupo determinado de páginas durante la semana, el resto de la misma serviremos a nuestros lectores números exclusivamente de ocho páginas.

## ¿Lo entienden ustedes?



He aquí, señores, un plano fotográfico desconcertante. No se trata, como algunos pudieran suponer, de una "naturalza muerta", debida a la genialidad pictórica de Salvador Dalí, aunque mucho tiene en sí de naturaleza y de muerte, puesto que se trata del proyecto en maqueta del que habrá de ser suntuoso palacio destinado a sede permanente de la O. N. U. Fantasía de arte psicopatológico o castillete de un juego de niños. En el fondo, una danza de millones de dólares y un gran guñol del teatro de la política internacional.

## CASAS PREFABRICADAS EN MADRID



He aquí el primer grupo de casas prefabricadas en las inmediaciones de la nueva Plaza de Toros madrileña con destino a familias humildes, que verán así resuelto el difícilísimo problema de la vivienda. Pese a su modestia, el buen gusto y, sobre todo, la higiene presiden estas construcciones, que vienen a ser como un adelanto de lo que se puede hacer

## La Universidad española abre sus puertas a los extranjeros

Dieciocho estudiantes ucranios se encuentran ya en Madrid en un oasis de paz, después de un calvario de varios años en campos de concentración, donde han conocido esos jóvenes a, acibar de la guerra.

Esos muchachos han llegado a España bajo los auspicios de la Obra Católica española de Asistencia Universitaria. Nos hemos entrevistado con el tesorero de la organización, señor Rexach.

—Díganos, señor Rexach, ¿cómo y dónde surgió la idea de ofrecer la hospitalidad española a esos pobres desheredados que hoy acaban de llegar a nuestra capital?

La idea data del mes de agosto de este año y surgió de los contactos y conversaciones que espontáneamente se originaron en el curso de los varios

congresos católicos. No anima a nuestra organización ideal político de ninguna clase, y nuestra labor, sencillamente, persigue un fin católico y caritativo, cimentado en la tradición hospitalaria de España.

—¿Ha presidido un criterio de selección en el agrupamiento de los escolares que han llegado a España?

—En este caso—el de los estudiantes ucranios, al igual que en el de los estudiantes polacos (veinticinco estos últimos)—hemos tenido en cuenta la preparación cultural de cada uno de ellos, con el fin de que aquí pudieran continuar las carreras académicas truncadas por la guerra. Hay aquí estudiantes de Medicina, Bellas Artes, Comercio, etc. El mayor de ellos cuenta treinta años de edad. Existen en la actualidad unos siete mil estudiantes polacos y unos dos mil ucranios todavía

errabundos por entre las ruinas de Europa, y aquí perseguimos el restituirlos a su dignidad académica en la medida de nuestras fuerzas. Esta es nuestra única misión, y para a realizarla aceptaremos agradecidos toda la ayuda que las personas de buen corazón puedan prestarnos, pues nuestros recursos son limitados y la empresa, como usted se da cuenta, es de extraordinario volumen.

—¿Qué progreso se registra en el estudio del español, por parte de esos estudiantes?

—El adelanto es simplemente maravilloso, de manera que los escolares polacos comenzarán ya sus clases universitarias en enero. Los ucranios se han preparado ya durante un mes y medio en Italia. El profesor aprendió el español por sí solo en un campo de concentración...

# PUEBLO

Diario de la noche.—Director: Juan Aparicio

## El hombre es lo que importa

Donde mejor hallaremos el signo de la época que nos ha tocado en suerte es en esa nota de impiedad, de absoluto desprecio del hombre que la caracteriza. Las conmociones que sobresaltan y trastornan a las sociedades no son otra cosa que un resultado lógico de este giro inhumano en que los hombres hozan. El hombre, el titular de los pomposos derechos que tantos crímenes suscitan, aparece despreciado, arrinconado, perseguido por la jauría si con el jacobino pensamiento de la trailla no se aviene. Así, en los cuadros nacionales propios o en los ambientes extraños que brindan acogida al hombre descalificado políticamente, no es ya familiar el doloroso ejemplo de unas vidas cercadas que ni aun pueden exhibir un mínimo derecho humano a la existencia. Recogía Mariano Daranas este acento crudo, hispido de la vida actual en la callada presencia discreta de unos hombres franceses que en nuestra tierra aguardan la reinstalación de la humana piedad en las prácticas gobernantes de su país. Se trata, a veces, de hombres eminentes, de reconocida eminencia en los climas intelectuales del mundo. Otras, tan sólo, de hombres; con el enorme valor humano que este "tan sólo" adquiere. Y aquí viven en nuestra tierra, furiosamente zarandeados, por otra parte, en nombre de una supuesta, artificial e inhumana legalidad que intenta colocarla al borde del camino que dicen civilizado. Quizá, quizá el gran pecado "político" de muchos de estos franceses ha sido hacer honor a su palabra, respetando un armisticio que ellos no mendigaron, servir a una tradición secular civilizada que repugna la falsía y arroja de su entraña como falsía suma este ver, entender y sentir desnaturalizado, inhumano, que hemos dado en llamar comunista. A nosotros, en verdad, las querellas internas de los pueblos, como tales querellas, no nos interesan, ni aun cuando de estos pueblos surjan las voces más enemistadas y provocadoras contra nuestras propias querellas. Pero cuando no de querellas se trata, sino de la única y fundamental querella, la querella del hombre, la que va contra el hombre en lo que es y significa, la que intenta anular la representación humana y suma a las sociedades en una ola impía y desastrosa, hemos de alzarnos entonces en defensa de lo que los siglos de la Humanidad significan. No son las revoluciones y las conmociones de los pueblos causas eficientes, sino consecuencias. La causa es el desprecio impio que del hombre hacemos y la anulación moral y civil en que le sumimos. Y este es el triste ejemplo europeo que Francia, tan vocinglera de legalidades y derechos, ofrece a los españoles en los hombres que aquí viven descalificados, enteros y dignos, pero en muerte civil. ¡Ah si los hombres y los pueblos se entendieran!...—C. GARCIA-CIANO.

## NOTAS DE SOCIEDAD... DEPORTIVA



"Después de un pequeño descanso, han regresado a los campos las conocidas personalidades doña Lesión, don Patadón y doña Distensión. Les deseamos una corta estancia".

## LA COLUMNA DE



PARA ANTONIO CORDOBA

"¡Higiénice usted sus ripios!", así son sus sencillos principios.

Desde que fui niño, le tuve al sol, al aire, agua y tierra gran cariño, y en mi exterior no hay desaliño.

Perdona si te riño; pero, según sabía ley de Prensa, tengo derecho a la defensa, como tú a contestar a mi ofensa.

Y el pueblo a llenar más la despensa.

Siempre le tuve gran cariño a las flores, aunque no haya versificado la diversidad de sus aromas y colores, que les da el agua, tierra, aire y el sol con sus calores.

Antes de venir a la capital de España, allá en mi hermosa Montaña, esto le dije a una preciosa rosa que corté en una braña: ¡Al suelo incliné mi cabeza y con mis dedos arranqué una flor, y al contemplar tanta belleza dije: ¡Grande eres, Señor!

Te ofendes porque te traté de jumento, y me preguntas: "¿Usted cree verdad tener talento?". Y a esto contestaré al momento:

Me considero doctor en ciencias naturales, aprendidas de los menos animales, en los bosques de mi Montaña, y difundidas entre hembras y entre hombres por toda España.

La soberbia humana quebranta las sanas leyes naturales, y Dios castiga con más males que los humildes animales.

Las maravillosas virtudes del barro de la Toja de un burro las aprendió esta Humanidad que se enoja. Y se acabó la hoja.

CRISTOBALIA

P. D.—Pero espera que otra hoja coja, que la anterior se ha quedado algo coja.

... Y así, en su rima,—lo sucio, lo inmoral, el lo sublimar...

Te desafío ante un sabio e imparcial Tribunal para que me demuestres si lo natural es inmoral.

Todo lo natural fue creado por el Artista Celestial, y fue Grecia la que más se acercó a su ideal.

Cristobalia no "sublimar" ninguna suciedad; eso es una impostura de tu mordaz mentalidad, pedazo de calamidad.

## Andar para ver

## Consejo de Ancianos

El hombre, a los cuarenta años, otea la vejez; a los cincuenta, la presente de una manera clara, y a los sesenta comienza lo que los romanos bautizaron con el nombre de senectud.

¿Qué valor y qué valer tienen los viejos?

El viejo tiene siempre que soportar el ataque duro, a fondo, de la Juventud, que a toda costa quiere hacerle abandonar sus posiciones conquistadas a fuerza de esfuerzos. Y de tiempo, y de paciencia. A la Juventud actual, más que las posiciones de hombre maduro o envejecido, le importan sus métodos, sus hábitos, sus ingresos. Es una Juventud que querría—ahora que son jóvenes—que hoy empezasen por el máximo para terminar por el mínimo.

La retribución al revés. Todas las tardes, en un viejo café de barrio, indantes con mi mesa, se reúne un grupo de hombres, cuyas edades gran alrededor de los sesenta años. Pertenecen a profesiones diversas. Alguno ya está retirado de la que tuvo. En otros tiempos, esta peña no había hecho sonreír: era de tantas tertulias arregladoras de todos los problemas humanos y divinos que tiene España. Hoy no puede uno ni reírse ni sonreír, de estos viejos, porque en lo que dicen tienen razón. No son charlatanes profesionales, ni habladores de puzuela. Son gente que ponen al servicio de sus razonamientos sus dramáticas experiencias, sobre todo las de los últimos años. Su reacción contra la Juventud no es por lo que ésta dice, sino por lo que ha hecho. Tal y como está Europa, nada de particular tendría la conveniencia de pensar en el clásico Consejo de Ancianos.

DON FULANO DE TAL

Por BELLON

## Del día

30 de diciembre

Está expirando el año 1946. Si repasamos los temas de los que nos hemos ocupado durante estos doce meses, vienen a ser los mismos que embotaron nuestra pluma en 1945, y así, sucesivamente, hacia atrás. Nos referimos, claro está, a los temas urbanos, que suelen ser los únicos tratados en esta sección. El panorama local varía poco. El paisaje es siempre el mismo, y el pueblo, mal que nos pese, tampoco cambia gran cosa. Ya estamos, pues, preparados para nuestro trabajo en 1947, dando un mentis al aforsismo de "Renovare o morire". Hay, sin embargo, algo que orea el cotidiano "Del día", y es algo son los proyectos. Proyectar es esperar, y sabido es que de la esperanza vive el hombre. Proyectaremos mucho para que se haga realidad algo, y, entre tanto, seguiremos pasando hojas del calendario, hasta volver a repetir dentro de un año algo parecido a lo que escribimos hoy, y en 1945, en 1944, etc.

## En el año 1873 fue creada la Academia General Militar

Recientemente, y por el Ministerio del Ejército, han sido convocadas cuatrocientas plazas para ingreso en la Academia General. Fue la imperial ciudad la primera en que los jóvenes españoles iniciaron sus estudios para aprender en la Academia General, allá en el año 1873, las artes guerreras.

Desde entonces, promociones y más promociones han salido de sus claustros, en los que la disciplina era rigurosa y severa. Los futuros militares hablaban de llevar dentro de sí el más profundo sentimiento y espíritu más firme de disciplina y obediencia.

Del Alcázar toledano, baluarte de una civilización, salieron nuestros mejores militares y nuestros héroes. La primera promoción nos dicen estaba compuesta por 274 alumnos, y fue el primer afiliado don Ramón de Ciriá y Pont y el director, el general de brigada don José Gáliz Abella; como jefe de Estudios, el coronel don Federico Vázquez Landa.

Actualmente, la Academia General se halla en Zaragoza, debido a la destrucción de Alcázar por los rojos. En ella se oyen todavía los vitores al Caudillo, a los nuevos tenientes, que han aprendido en la Academia de Zaragoza a defender a su Patria con artes de guerra.

## No hay boquita cerrada Cuando algo nos duele...

En el año 1846 el dentista William Morton aplicó por primera vez científicamente la anestesia. En la lucha multiseñalada contra el dolor se ha conmemorado la batalla que se ganó hace un siglo. La conquista del dolor ha traído como consecuencia la conquista del confort... ¿Qué le parece, señorita, el dolor? ¿Está convencida de que sea un estimulante de la vida, un ingrediente inseparable o el gran mal, el gran pecado de la existencia humana? Por lo tanto, el dolor, ¿nos magnifica sublimando nuestros defectos o nos hunde más dentro de la desesperación y del desaliento? ¿Quiere el dolor, toda clase de dolores, para sí y los suyos o prefiere esquivar el sufrimiento por medio de los narcóticos o de la anestesia?

La señorita Herminia García, que vive en San Eugenio, número 3, nos dice:

—El dolor me parece una mala cosa. Es posible que sea un estimulante de la vida, un medio para gozar más del placer; pero, por mi parte, lo rechazo rotundamente. No quiero dolor en mi existencia, y hago todo lo posible por evitarlo, moral y físicamente; este último, recurriendo a la anestesia cuando es precisa, y en cuanto al primero, simplemente con optimismo. También lo rechazo para los mos, ya que opino que un gran dolor de cualquier índole que sea sólo conduce a la desesperación, y ésta es ya en sí un gran pecado.

## Concurso de sombreros femeninos en Madrid



Un grupo de bellas señoritas Bellas señoritas tocadas con artísticos y graciosos sombreros llue llamaron la atención entre la concurrencia que asistió al desfile de modelos organizados por el gremio de dicha industria. (Foto GIFA.)

## Películas que entran en nuestro cuarto Concurso Cinematográfico

- "Cuando llegue la noche" (2-12), Gran Vía.
- "Alas en los pies" (2-12), Cinema Palace.
- "La calle de los conflictos" (5-12), Rex.
- "La madona de los siete lunas" (9-12), Avenida.
- "Así es mi amor" (9-12), Capitol.
- "Treinta segundos sobre Tokio" (9-12), Palacio de la Prensa.
- "El doncel de la reina" (9-12), Imperial.
- "Ha nacido una estrella" (9-12), Gran Vía.
- "Canaima" (9-12), Cinema Palace.
- "Donde nacen los héroes" (10-12), Gran Vía.
- "El prisionero de la Bastilla" (10-12), Imperial.
- "La canción del amanecer" (17-12), Rex.
- "Los diez héroes de West Point" (19-12), Coliseum.
- "Casablanca" (19-12), Callao.
- "La ninfa constante" (23-12), Gran Vía.
- "La señora Miniser" (23-12), Palacio de la Prensa.
- "Otra vez juntos" (23-12), Capitol.
- "Caprichos de madame" (23-12), Palacio de la Música.
- "Casta indomable" (23-12), Cinema Palace.
- "La casa del miedo" (23-12), Imperial.
- "El charro negro" y "Entre dos se sufre mejor" (23-12), Vergara.
- "El embrujo de Shanghai" (25-12), Rex.

En Espartería, 7, vive la señorita Magdalena Gávez, que dice:

—No me gusta sufrir, y ésta es ya una razón para que rechace el dolor, sobre todo el físico. Creo que ya es bastante con los que hemos de soportar sin poderles poner remedio para que éste, que lo tiene, no le hagamos más a leve con la anestesia.

El dolor, a mi modo de ver, es en efecto el gran pecado de la existencia humana. Puede suceder que llevado al extremo sea una sublimación, pero sólo para un espíritu grande, y de éstos no es fácil encontrar muchos. No quiero el dolor ni para mí ni para los míos.

—El dolor yo lo definiría como el purgante de la Humanidad. Es preciso, es necesario sufrir, para encontrar la clave de la vida; la sensibilidad, esa perfección aguda que halla placer en lo escondido a los ojos de todos, en un gesto apenas intuido, en un pensamiento recóndito, pero diáfano, para ella. Sólo por el dolor puede llegarse a esta perfección. Lo acepto y lo quiero, aunque no me atrevo a aceptarlo también para los míos.

Esto dice la señorita Sara Tagüe, que vive en Lista, 60.

—El dolor no es de desear—nos dice la señorita Angustias Carabajo, que vive en Ayalá, 107—, pero se ha de aceptar resignadamente con espíritu cristiano. Me refiero tanto al dolor físico como al moral. En uno y otro caso, la resignación es lo indicado. No estoy convencida de que sea un estimulante de la vida, pero sí de que magnifica todo aquello que roza. De todos modos, y en cuanto al físico, soy partidaria de acallar con la anestesia. No lo deseo de ninguna clase ni para mí ni para mi familia.

Y, finalmente, la señorita Carmen Abad, domiciliada en Gutenberg, 3, dice:

—No deseo el dolor ni para mí ni para nadie a quien yo ame. Es posible que sea un estimulante de la vida, pero prefiero encontrar la existencia grata, sin que en ella intervenga para nada. De igual modo entiendo que, en efecto, magnifica, pero que con un espíritu egoísta y humano se rechace ese modo de magnificarse.

—El dolor no es ningún camelo ni hay aquí exageraciones; son sendas observaciones de tres sabios sobre el pelo. Un biólogo, a juzgar por lo que su informe reza, se ha enterado en contar los pelos de la cabeza. Y de su cuenta sutil resulta que los morenos tenemos ciento dos mil, ¡ni un pelo más ni uno menos! Que eso es falso me figuro y que esa cuenta es a vea; ¡soy moreno y aseguro que tengo cuarenta y nueve!

Otro hombre de mucho seso afirma, y no lo dudamos, que un pelo sostiene un peso de ciento ochocientos gramos. Si se dice la verdad, eso me parece poco, pues la pura realidad es, o mucho me equivoco, que según el nuevo estilo de balanza protectora, un pelo sostiene un kilo. (Un kilo de los de ahora.)

Otro biólogo—y van tres—muy formalmente nos cuenta que del pelo fácil es obtener tinta de imprenta. La fórmula de este invento nos la explicamos mejor, pues el cabello es grasoso y muy sensible al calor.

Por esta razón, no en vano, cuando el sol lanza su finta, decimos en el verano que "estamos sudando tinta".

Fruto de muchos desvelos, vigiliadas y privaciones, son estas observaciones "traídas hoy por los pelos"; pero es de gran interés que a esos sabios conozcamos. Porque, lector, ¿qué apostamos a que son calvos los tres?



**SANTORAL**  
MARTES 31.—Santos Silvestre, Melania, Sabiniano, Potenciano y Coimba.

El sol sale a las 7,38, pasa por el meridiano de Madrid a las 12,17' 39" y se pone a las 16,57.  
La luna sale a las 12,21, pasa por el meridiano de Madrid a las 18,30 y se pone a las 23,43.

**NUBOSIDAD EN EL NORTE**  
Nubosidad abundante en las costas del Norte. Buen tiempo en el resto de España, aunque son de esperar bancos de nieblas matinales en el Duero. Vientos flojos de la región del Oeste en Galicia y Cataluña. Mar poco agitada en todo el litoral.

## La calle de PUEBLO

¡AL PELO!  
Esto no es ningún camelo ni hay aquí exageraciones; son sendas observaciones de tres sabios sobre el pelo. Un biólogo, a juzgar por lo que su informe reza, se ha enterado en contar los pelos de la cabeza. Y de su cuenta sutil resulta que los morenos tenemos ciento dos mil, ¡ni un pelo más ni uno menos! Que eso es falso me figuro y que esa cuenta es a vea; ¡soy moreno y aseguro que tengo cuarenta y nueve!

Otro hombre de mucho seso afirma, y no lo dudamos, que un pelo sostiene un peso de ciento ochocientos gramos. Si se dice la verdad, eso me parece poco, pues la pura realidad es, o mucho me equivoco, que según el nuevo estilo de balanza protectora, un pelo sostiene un kilo. (Un kilo de los de ahora.)

Otro biólogo—y van tres—muy formalmente nos cuenta que del pelo fácil es obtener tinta de imprenta. La fórmula de este invento nos la explicamos mejor, pues el cabello es grasoso y muy sensible al calor.

Por esta razón, no en vano, cuando el sol lanza su finta, decimos en el verano que "estamos sudando tinta".

Fruto de muchos desvelos, vigiliadas y privaciones, son estas observaciones "traídas hoy por los pelos"; pero es de gran interés que a esos sabios conozcamos. Porque, lector, ¿qué apostamos a que son calvos los tres?

—El dolor no es de desear—nos dice la señorita Angustias Carabajo, que vive en Ayalá, 107—, pero se ha de aceptar resignadamente con espíritu cristiano. Me refiero tanto al dolor físico como al moral. En uno y otro caso, la resignación es lo indicado. No estoy convencida de que sea un estimulante de la vida, pero sí de que magnifica todo aquello que roza. De todos modos, y en cuanto al físico, soy partidaria de acallar con la anestesia. No lo deseo de ninguna clase ni para mí ni para mi familia.

Y, finalmente, la señorita Carmen Abad, domiciliada en Gutenberg, 3, dice:

—No deseo el dolor ni para mí ni para nadie a quien yo ame. Es posible que sea un estimulante de la vida, pero prefiero encontrar la existencia grata, sin que en ella intervenga para nada. De igual modo entiendo que, en efecto, magnifica, pero que con un espíritu egoísta y humano se rechace ese modo de magnificarse.

—El dolor yo lo definiría como el purgante de la Humanidad. Es preciso, es necesario sufrir, para encontrar la clave de la vida; la sensibilidad, esa perfección aguda que halla placer en lo escondido a los ojos de todos, en un gesto apenas intuido, en un pensamiento recóndito, pero diáfano, para ella. Sólo por el dolor puede llegarse a esta perfección. Lo acepto y lo quiero, aunque no me atrevo a aceptarlo también para los míos.

Esto dice la señorita Sara Tagüe, que vive en Lista, 60.

—El dolor no es ningún camelo ni hay aquí exageraciones; son sendas observaciones de tres sabios sobre el pelo. Un biólogo, a juzgar por lo que su informe reza, se ha enterado en contar los pelos de la cabeza. Y de su cuenta sutil resulta que los morenos tenemos ciento dos mil, ¡ni un pelo más ni uno menos! Que eso es falso me figuro y que esa cuenta es a vea; ¡soy moreno y aseguro que tengo cuarenta y nueve!

Otro hombre de mucho seso afirma, y no lo dudamos, que un pelo sostiene un peso de ciento ochocientos gramos. Si se dice la verdad, eso me parece poco, pues la pura realidad es, o mucho me equivoco, que según el nuevo estilo de balanza protectora, un pelo sostiene un kilo. (Un kilo de los de ahora.)

Otro biólogo—y van tres—muy formalmente nos cuenta que del pelo fácil es obtener tinta de imprenta. La fórmula de este invento nos la explicamos mejor, pues el cabello es grasoso y muy sensible al calor.

Por esta razón, no en vano, cuando el sol lanza su finta, decimos en el verano que "estamos sudando tinta".

Fruto de muchos desvelos, vigiliadas y privaciones, son estas observaciones "traídas hoy por los pelos"; pero es de gran interés que a esos sabios conozcamos. Porque, lector, ¿qué apostamos a que son calvos los tres?

**¿Sabe Ud. silbar?**  
TAN fácil como silbar lo que quiere CONTABLE.  
PERO...  
solo para felicitarlo CONTABLE con el método UNICO ORIGINAL que lo hace más fácil que Vd. sea PRONTO uno de los mejores cantables.  
Pido HOY MISMO nuestro magnífico folleto GRATIS y SIN COMPROMISO.  
**Academia BRUJULA**  
Aportado 817-BILBAO

## Esta vida es UN LIO

## El viajero sin billete

En estos días de vacaciones navideñas se viaja mucho. El que más y el que menos siente la llamada del hogar y desea pasar las fiestas tradicionales cerca de su familia. Por eso en estas cortas vacaciones suelen formarse unas colas tan grandes como las veraniegas ante las taquillas de las estaciones ferroviarias. Y también suele acontecer que los anhelantes viajeros se quedan sin billete, porque en casi todos los trenes las plazas son limitadas. ¿Qué hacer? Porque durante el verano uno puede retrasar en algunos días su partida. ¡Da lo mismo salir hoy que dentro de una semana! Pero en Pascuas, si se deja pasar la fecha, ya no será posible gozar con los seres queridos la inefable Nochebuena. Así que uno llega a comprender y a disculpar que muchas personas se metan en los trenes sin billete de ninguna clase...

Ahora bien: usted podrá llevar ese cartoncito en el bolsillo durante un largo trayecto sin que nadie se lo pida; pero como viaje usted nada más que con la cara, entonces no se salvará de que aparezca el revisor con la taladradora y un intenso afán de picárselo sanamente...

—¿Su billete?

—Verá usted...

Y a continuación todas esas explicaciones y razones que hemos brindado al principio de esta crónica.

Pero el revisor no admite explicaciones. ¡No hay más remedio que pagar doble!

El viajero protesta. Cruzanse palabras fuertes. De las voces se pasan a los hechos. Y en el departamento se produce, algo así como una lucha de "catch as-catch can"; es decir: "Coge por donde puedas coger".

Y aunque es llamada la pareja de la Guardia Civil, aquello no tiene arreglo, porque el viajero no lleva una "peseta encima". Asegura que ha perdido el dinero en la lucha libre y que pagará en cuanto llegue a su destino... ¡Pero tampoco!

Total: procesamiento y comparecencia en el banquillo.

Y hoy se le acusa de dos delitos: uno de estafa a la Compañía y otro de atentado a agente de la autoridad, porque los empleados de ferrocarriles, en el ejercicio de sus funciones, tienen esa consideración y esa categoría.

La defensa justifica el arrebato. El viajero siepte un extraordinario culto familiar, como lo prueba aquel hecho de ir a pasar las Pascuas a su hogar, y en el encuentro con el revisor parece ser que se cruzaron insultos e injurias contra la familia...

Respecto al delito de estafa, analiza su concepto y considera que su defendido no es reo de ese delito, y señala en su patrocinado algo así como un estado de necesidad con atenuantes de tipo moral.

TORRE ENCISO

## DIGANOS la verdad



**JOSE MARIA PEMAN**  
Don José María Peman, escritor, comediógrafo, poeta, orador y académico. La figura insignie de esta ilustre personalidad llega a esta sección en calidad de poeta.

No se nos ha olvidado aquella frase feliz del señor Peman, cuando alguien se le acercó a preguntarle la razón de su tendencia a abarcar diversas facetas en la vida intelectual. Don José María, lisa y llanamente, contestó: "Quizá sea porque no tengo torticolis en el alma".

Convencidos de esta flexibilidad espiritual del señor presidente de la Real Academia Española, nos hemos acercado a él con la impertinencia que es de rigor para extraerle un juicio que, como suyo, encarece esta sección imperativamente.

—Díganos la verdad. De los poetas jóvenes, ¿a quién cree con mayor porvenir?

—Creo un poco temerario preguntar así, en singular, por "el poeta" de mayor porvenir entre los jóvenes, porque precisamente la nueva generación poética se caracteriza por una cierta igualdad en el tono y forma que hace difícil las preferencias.

Entre los nombres de Dionisio Ridruejo, José García Nieto y Leopoldo Panero vacilaría yo, y seguramente se me quedan por nombrar otros bastante alineados con ellos.

córdoba

## LOS PUERTOS Las Palmas

El puerto ha estado concurridísimo de vapores extranjeros. Entraron dos suecos, uno norteamericano y dos ingleses, esperándose al vapor británico "Sanguesica", que regresa de Santos y otros puertos Suramericanos y se dirige a Inglaterra. Entre los buques que han visitado el puerto figura el "Empire Deben", antiguo buque alemán, dedicado a cubrir la línea Ingaterra-Suráfrica. Desplaza ocho mil toneladas; procedía de Liverpool con destino a Lagos, conduciendo 500 pasajeros, en su mayoría familias inglesas que marchan a trabajar a las colonias. Los pasajeros desembarcaron, visitando la población y realizando diversas compras.

R A PROGR  
Radio Ma  
HOY...  
8.15: M...  
9.00: Int...  
10.00: A...  
11.00: P...  
12.00: M...  
13.00: P...  
14.00: M...  
15.00: P...  
16.00: M...  
17.00: P...  
18.00: M...  
19.00: P...  
20.00: M...  
21.00: P...  
22.00: M...  
23.00: P...  
24.00: M...

# USTED LO HA VISTO

## Un incendio

Don José Antonio Marcos, con domicilio en la calle de la Bolsa, número 6, nos dice:

Ayer, a las seis de la tarde, se declaró un incendio en una casa de la calle de la Bolsa, número 6. El incendio se produjo a consecuencia de la obstrucción de la chimenea de tiro de un taller de ebanistería situado en el bajo de la finca. Avisado el Servicio de Incendios, rápidamente apagó el fuego. No hubo que lamentar desgracias personales.

## Inauguración de un consultorio para el Seguro de Enfermedad

Con asistencia de autoridades y representaciones del Ministerio de Trabajo, Caja Nacional, Instituto Nacional de Previsión, Consejos de Médicos, Farmacéuticos, Practicantes y numerosos mutualistas, se ha celebrado el acto de inauguración del nuevo consultorio para productores enfermos que la Mutualidad ATOCHA, entidad colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, ha establecido en Puerta del Sol, número 10.

Los asistentes recorrieron las diversas dependencias, haciendo grandes elogios de las instalaciones para las distintas especialidades, montadas con arreglo a la técnica más moderna, bajo la dirección de los jefes clínicos, doctores Monsalve y practicante señor Angulo.

Hizo los honores de los invitados, agradeciendo la asistencia de tan selecta concurrencia el director, haciendo después uso de la palabra el presidente del Consejo de la Mutualidad ATOCHA, señor Salgado, en el que en un sentido discurso, calurosamente aplaudido, hizo notar el altruismo de la Mutualidad al facilitar servicios tan esmerados a los productores de sus asociados, en armonía con el alto contenido social que entraña el Seguro de Enfermedad, que en síntesis se reduce a procurar el pronto restablecimiento de los empleados y obreros en beneficio de la producción nacional y de ellos mismos.

Resultó un acto muy simpático, recibiendo cordiales felicitaciones los componentes del Consejo de Administración asistentes, señores Salgado, Muntán, Requejo, Prast, Cachot y Villegas, así como todo el personal médico y administrativo.

# Asamblea de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo

## El doctor Lauzurica presidió el acto

PALENCIA, 30 (2 t.).—Bajo la presidencia del prelado de la diócesis, doctor Francisco Javier Lauzurica, en el domicilio social de la Caja Central de Ahorros y Unión Territorial de Cooperativas del Campo, se ha celebrado una asamblea general de dichas entidades, a la que concurrieron las autoridades locales y nutridas representaciones de la provincia.

El gerente, don Manuel Grande Cobián, expuso la labor de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo y Caja Central de Ahorros y Préstamos de Palencia, y dijo que su obra es eminentemente cristiana y española.

Después leyó los balances generales de la Caja y de la Unión Territorial, que arrojan un total de 10.676.878,95 y 507.740,10 pesetas, respectivamente.

La Memoria y los balances fueron aprobados por aclamación.

Acto seguido habló el obispo, doctor Lauzurica. Se refirió a su intervención en la asamblea del año último, en la que excitó a los agricultores palentinos a la unión, y dijo que ahora volvía a hacer recomendación idéntica, mayor aún, porque los tiempos que atraviesa el mundo son más difíciles.

Aludió a la situación de 40 millones de alemanes que, debido a la guerra, carecen de alimentos, vestidos y casa. En medio de esta catástrofe universal, debemos dar gracias a Dios por la forma en que nos encontramos nosotros.

Volví a insistir en la unión verdadera de los agricultores, con la fe puesta en Dios.

Dijo a continuación, refiriéndose a la agricultura, que hay que intensificar la producción y extender nuestros cultivos. Hay que perfeccionar la agricultura en las tres zonas en que se halla dividida la provincia, aumentando los sistemas de riego y la construcción de casas para labradores.

Terminó diciendo que precisa la instalación de un Instituto Agrícola en la provincia, donde se enseñe a mejorar los sistemas agrícolas y la explotación de las tierras.

Al finalizar su discurso el prelado fué aclamadísimo por la concurrencia.

Por último habló el presidente de la Asamblea, señor Navares, quien dijo que la situación de la Caja Central de Ahorros y Unión Territorial de Cooperativas del Campo era firme y que su propósito es trabajar con entusiasmo por la prosperidad de la agricultura provincial. (Mencheta.)

## LOS BOLETINES EL DEL ESTADO

Publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

Jefatura del Estado.—Conclusión de la refacción del plan adicional al vigente de caminos locales del Estado, a que se refiere la ley de 18 de diciembre de 1946.

Presidencia del Gobierno.—Decreto por el que se confía a la iniciativa privada la producción de minerales de estaño, su beneficio metalúrgico, su distribución y venta, así como la de dicho metal y sus aleaciones.

Ejército.—Decreto por el que se declara de urgente ejecución la instalación del campo de maniobras de las Escuelas de Aplicación de Ejército en la sierra de Hoyos de Manzanares.

Justicia.—Se concede la libertad condicional a dieciocho penados.

## La Peña Fleta y los asilados de San Rafael

La Sociedad cultural Peña Fleta ha dirigido una circular a sus consocios, protectores, amigos y simpatizantes con objeto de celebrar la tradicional fiesta de Reyes en el Asilo de San Rafael (carretera de Chamartín de la Rosa) en obsequio de los niños huérfanos pobres acogidos al mismo bajo el amparo de los beneméritos Hermanos de San Juan de Dios.

Los donativos, de cualquier clase, pueden entregarse bajo recibo en los domicilios particulares de las señoras de la Junta: Señora de Gascón, Albuquerque, 8, entresuelo B; señora de Aldeanueva, Ibiza, 19, segundo; señora Dolores Campillo, Martín de los Heros, 43, tercero, y presidente de la Sociedad, San Bartolomé, 13, segundo.

## Patriótica misiva de un obrero español que reside en Méjico

### El Caudillo fué ovacionado al aparecer en la pantalla de un cine

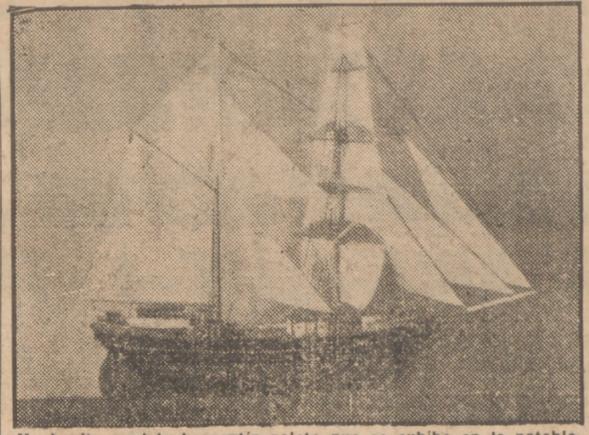
BARCELONA, 30 (8 m.).—El alcalde de Sabadell ha recibido una patriótica misiva de un obrero sabadellense que en la actualidad reside en Méjico, en la que refleja de una manera imparcial el verdadero sentir del pueblo mejicano respecto a nuestra Patria, que es muy otro—dice—del que quieren hacer creer los que, cobrando gracias al oro robado, difunden por la radio y por la Prensa una serie de patrañas absurdas que nadie cree. Afirma también que en Méjico se abre paso la verdad. Comunica que últimamente en los principales cinematógrafos de Méjico, proyectándose un noticiario de la Metro Goldwyn Mayer en el que apareció la figura del Caudillo de España, fué recibido con una ovación cerrada por todos los espectadores. Todo el resto del noticiario pasó, como de costumbre, en silencio; sólo en este punto saltó el aplauso. Por múltiples testimonios sabemos lo que sabe todo Méjico: que en todos los cines aconteció lo propio.

La carta concluye así: "He aquí, con la espontaneidad de lo imprevisible y la certeza de lo infalsificable, la opinión del pueblo mejicano." (Cifra.)

## Escritos del Ayuntamiento de Sabadell a la Argentina y El Salvador

BARCELONA, 30 (8 m.).—El Ayuntamiento de Sabadell ha acordado en su última reunión cursar sendos escritos a los consules de la Argentina y del Salvador para que trasladen a los Presidentes de las citadas Repúblicas su profundo reconocimiento por la vigorosa defensa de España hecha por sus representantes en la O. N. U. en la discusión del llamado "caso español". (Cifra.)

## EXPOSICION DE MODELOS DE BARCOS



Un bonito modelo bergantín-goleta que se exhibe en la notable Exposición de maquetas de barcos de vela en Galerías Biosca.

## DESPIDA EL AÑO EN TARZAN

Grandioso baile de las uvas - Gran cotillón - Preciosos regulos - Atracciones - Orquesta EROS - ¡Un derroche de alegría y buen gusto!

TODOS A TARZAN

Apresúrese a reservar su mesa.

Caballeros, 30 pesetas, y señoras, 15.

## Reparto de donativos a los necesitados de Ceuta

### TURRONES Y ROPAS A LOS RECLUSOS DE TETUAN

CEUTA, 30 (2 t.).—La Delegación gubernativa y el Ayuntamiento han repartido importantes donativos a los pobres de la ciudad, con motivo de las actuales fiestas, consistentes en bolsos con viveres, ropas y metálico.

Al acto de entrega asistieron las primeras autoridades de la plaza.

También la Cofradía de Pescadores, en su Residencia del puerto, hizo entrega de más de 115.000 pesetas a los trabajadores del mar inscritos en la misma, verificándose el reparto por dotaciones de buques, a razón de 100 pesetas por persona.

Estuvieron presentes durante el reparto de estas cantidades las autoridades civiles, municipales y militares. (Mencheta.)

## TETUAN, 30 (2 t.).—En la prisión de esta ciudad se ha celebrado un acto conmemorativo de las fiestas de Navidad, repartiéndose ropa, artículos alimenticios y turrones a los reclusos.

En una de las galerías de la prisión, que estaba engalanadísima, se celebró un concierto a cargo de la Agrupación de Arte. Al acto asistieron el comandante jefe de Política de la De-

## El presidente del Senado belga, en Segovia

### Permanecerá tres semanas en España

SEGOVIA, 30 (3 t.).—Se encuentra en ésta, procedente de Irún, el ministro de Estado y presidente del Senado de Bélgica, M. Robert Guillón, que se propone pasar las vacaciones de Pascuas en España.

En el hotel en que se hospeda fué visitado por los periodistas, a los que manifestó que estará en España tres semanas, prefiriendo nuestro país a otros europeos por su ambiente. En Segovia permanecerá diez días, realizando excursiones a la Sierra para obtener fotografías, pues es un gran aficionado a la nieve.

Agregó que en el día de hoy tiene el propósito de llegar al Puerto de Navacerrada y permanecer en el parador del mismo.

Dijo que el viaje lo hizo por Aranda de Duero, Ayllón y Sepúlveda, entrando por la carretera que domina el magnífico panorama de Segovia, el paseo de Zamarramala.

Añadió que este es su diecinueve viaje a España, habiendo visitado nuestro país en todos sus regímenes y que siempre fue objeto de un trato muy afectuoso.

Terminó diciendo que en el viaje de regreso se propone visitar el castillo de Coca, que reputa como uno de los más interesantes de España; Avila, Valladolid y Palencia. (Mencheta.)

## VAN A HABLAR LOS DISTRITOS

En el Suplemento dedicado al Ayuntamiento de Madrid se insertan unas declaraciones del teniente de alcalde de Buenavista, don José Luis de Aguirre, sobre problemas, necesidades y proyectos del barrio que él tiene que administrar como delegado de las funciones de la Alcaldía. En días sucesivos PUEBLO publicará entrevistas con los demás tenientes de alcalde para recoger el latido y las ansias populares de todos los vecinos de Madrid.

## Los grandes concursos de PUEBLO

### NUESTRO CERTAMEN DE PROPAGANDA

El anuncio del certamen y la Exposición de publicidad organizados por PUEBLO han despertado extraordinario interés entre dibujantes, proyectistas, creadores de "slogans" y cuantos técnicos y profesionales colaboran en el cada vez más difícil arte de la propaganda. Remitimos al lector a las bases publicadas en la página 5 de nuestro número del 23 del actual, donde encontrará todos los detalles necesarios para la preparación y el envío de los trabajos.

La publicidad ha alcanzado una estimable altura en España, pero no cabe duda que aún no ha sido explotada técnicamente en todas sus posibilidades, principalmente a causa del ambiente de relativa penuria en que se mueven los artistas y por su falta de contacto con los anunciantes. PUEBLO viene a resolver estas dificultades con su gran concurso, merced al cual los dibujantes entrarán en contacto con las casas anunciadoras a través del público, que es en definitiva quien señala con su adhesión los aciertos de una campaña de propaganda. Por lo tanto, nuestro concurso ofrece a todos la oportunidad única de contrastar méritos respectivos bajo el fallo inapelable del lector, que es quien a la postre decide el éxito de un "slogan", de un dibujo, de una composición, de un fotomontaje o de un cartel. Los premios—muchos y muy valiosos, por un total de 14.500 pesetas—no los discernirá un Jurado, en el que pueden prevalecer ideas estéticas sobre las de eficacia publicitaria; será el gran Jurado de la propaganda, el público, quien señalará los mejores. Dibujantes, proyectistas, creadores de "slogans": PUEBLO os llama a todos, PUEBLO os espera.

## "Parejas PUEBLO" BOLETO PARA SENORITA

Señorita .....  
vive en ..... calle ..... núm.....  
(Es indispensable acompañar una foto.)

## "Parejas PUEBLO" BOLETO PARA CABALLERO

Don .....  
vive en ..... calle ..... núm.....  
(Es indispensable acompañar una foto.)

## EQUIPOS DE CONTABILIDAD Mercator

Sociedades, comerciantes e Industriales Individuales. Contabilidad mecanizada. Escritura mecanográfica máquina corriente. Sin error en el pase. Ahorra el 60 por 100 trabajo. Diversidad de equipos.

MERCATOR, S. A. Carmen, 9, 2.º. Teléfono 19023. MADRID

## El Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra se dirige al Caudillo

### Para expresarle su adhesión y protesta por la injerencia

En la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado se ha recibido el siguiente escrito de adhesión del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra (Burgos):

"Esta Corporación Municipal, que actualmente tengo el honor de presidir, en su sesión ordinaria celebrada el día 21 del actual, acordó lo siguiente:

Por aclamación se acuerda comunicar al jefe de la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, con el ruego de que lo haga llegar a éste, que esta Corporación se adhiere incondicionalmente, expresando su sentir y el del vecindario de esta localidad, a la postura energética y viril del Gobierno frente a los manejos extranjeros en las recientes reuniones de la O. N. U. de injerencia en los asuntos internos de nuestra querida Patria. Somos castellanos y vivimos en un rincón de la vieja Castilla, solar del Cid y cuna de héroes, y llevamos en nuestras venas sangre de los que en cien batallas por Dios y por la Independencia patria vencieron. Orgullosos de ser españoles y de vivir en esta España católica, hoy más que nunca, ante la injerencia extranjera, estamos incondicionalmente a las órdenes de nuestro invidio Caudillo y dispuestos siempre a obedecer sus consignas.

Por tanto, ahora, en torno al Jefe, lanzamos con arrogancia y orgullo de españoles el grito que nos ahoga la garganta de Arriba España!

Lo que le traslado a vuestra excelencia, con el ruego de que a su vez lo haga llegar a nuestro Caudillo. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Canicosa, 23 de diciembre de 1946.—El alcalde, firmado."

RECIBA AL NUEVO AÑO con optimismo y alegría y con unas botellas de estos dos BRANDIES CUMBRES de las bodegas jerezanas

Abolengo PARA TODAS HORAS

RESERVA Cardenal Cisneros EL BRANDY DE UNA BUENA SOBREMESA

LOS PREMIOS 1, 2 Y 3

ROMATE LA CASA DE FAMA MUNDIAL DESDE EL SIGLO XVIII

# LAS CORTES APRUEBAN LA LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS

## EL MINISTRO DE JUSTICIA PRONUNCIA UN BRILLANTE Y TRASCENDENTAL DISCURSO

### Magníficas intervenciones de los señores Goicoechea, Camacho y Baños

(Viene de primera página.)

tes dice que la lectura de este proyecto implicaría invertir en ella una hora larga, con detrimento para la buena marcha de la sesión. Como, por otra parte, la lectura es innecesaria, pues el proyecto se publicó en el "Boletín de las Cortes", la Presidencia, haciendo uso de las facultades reglamentarias, y siempre que los procuradores accedan a ello, ordena que sólo se dé lectura al preámbulo, donde se explica el alcance, sentido y razones de la disposición, que ha de ser comentada extensamente por un vocal de la Comisión.

Un señor SECRETARIO (Valdavia) da lectura al preámbulo de la nueva ley. La lectura duró exactamente veinticinco minutos.

En nombre de la Comisión defende el dictamen al señor Reyes.

#### Discurso del señor Reyes

Comienza a hablar a las doce y trece minutos.

Comienza diciendo que se han presentado más de 650 enmiendas al primitivo dictamen, de las cuales la ponencia aceptó unas 500. En 18 interminables sesiones se analizó minuciosamente el texto de la ley porque ésta va a afectar a todos los españoles en su calidad de individuos unos y de propietarios otros.

Hace historia de las disposiciones dictadas sobre las viviendas desde el Fuero de Cuentas hasta las leyes vigentes. En el año 1936 la edificación ya no correspondía al desarrollo demográfico del país, pero surge después de la guerra de liberación y concluida ésta el déficit de casas es extraordinario. En el dictamen, que es largo y minucioso, se recogen las cuarenta disposiciones que regulaban últimamente el contrato de arrendamiento y se agrupan en dos grupos: arrendamiento de viviendas y arrendamiento de locales de negocio.

(Entrán en el salón los ministros de Educación Nacional y de Agricultura).

El señor Reyes continúa diciendo que esta ley queda integrada por cuatro bases, en la primera de las cuales se establece el arrendamiento de viviendas y el de locales de negocios, fijándose tres excepciones: contratos de arrendamiento de temporada, fincas en que se arrienda habitación y predio, y arrendamiento de determinadas industrias como espectáculos. Las oficinas depósitos o almacenes no se consideran como locales de negocio, pues para ello se requiere la existencia cierta de un patrimonio mercantil y transmisible.

Explica por qué se rechazaron las enmiendas de los señores Fernández Martín y Gómez Jiménez, y estudia la naturaleza de los derechos que concede esta ley y que tienen el carácter de irrenunciable de los beneficios que se conceden a los inquilinos. En el problema de subarriendo se exige la autorización escrita y expresa del arrendador y se limitan las acciones de desahucio en determinados casos. El subarriendo requiere como condición el poner a disposición del arrendatario el mobiliario suficiente para coartar de raíz el subarriendo abusivo de solo cuatro paredes. Podrá exigirse como pago del subarriendo el doble del importe del contrato de inquilinato en caso de ser subarriendo total. Para evitar que se ejerzan negocios abusivos se prohíbe la profesión de subarrendador, es decir, quien haya subarrendado una vez más no puede volver a subarrendar.

Otra de las bases de la ley se refiere a la cesión de viviendas y al traspaso de locales de negocios. Estudia algunas disposiciones de las legislaciones extranjeras y dice que la nueva ley exige que el arrendatario que vaya a transmitir la cesión del piso llevará, por lo menos, un año en él. Se establecen los derechos de tanteo y retracto.

Al estudiar el arrendamiento de viviendas amuebladas y de venta por pisos se ha procurado también no lastimar ningún derecho de ambas partes, pues en el caso de venta por pisos se distingue cuándo se vende estando alquilado o vacío o recién construido. El inquilino tiene siempre derecho preferente para la compra del piso en venta. Se fija como precio de venta para las fincas construidas antes del 36 la cantidad que figure en la escritura, capitalizada al 3 por 100 de renta anual. En el caso de fincas de reciente construcción, el tipo de capitalización será el 4,50 por 100. Detalla las circunstancias en que se establece la prórroga obligatoria del contrato de arrendamiento en cuanto beneficio al inquilino y los casos en que el propietario pueda ocupar la finca para sí o para sus familias. También se legisla sobre el caso de derribo. Entonces sólo podrán ser desahuciados los inquilinos cuando en la finca de nueva edificación haya un tercio más del número de viviendas que en el inmueble que se destruye.

Para ocupar un propietario un piso alquilado de su propiedad ha de atenderse a una gradación especial. Primero las viviendas deshabitadas; después, oficinas

y despachos, inquilinos sin familia e inquilinos que no tengan obligación de residencia, circunstancia que se da, por ejemplo, en los funcionarios públicos. El propietario avisará con un año de anticipación e indemnizará al inquilino con seis meses de alquiler.

#### Revisión de rentas.

Y llega el señor Reyes al momento más interesante de su discurso, por tratarse de él de uno de los temas que más viva pasión han suscitado entre los procuradores. Dice que el aumento de las viviendas queda condicionado al momento en que el Gobierno lo estime pertinente, y en él se fija una escala en relación con la antigüedad del contrato de inquilinato. En las fincas dedicadas a negocio el aumento será del 40 por

#### Discurso del ministro de Justicia

La ley que se somete a vuestra aprobación en la sesión de hoy es quizá una de las de mayor importancia social sobre todas aquellas de que habéis conocido. El ámbito de aplicación no puede ser más extenso ni los destinatarios de la norma más numerosos, pues a todos los españoles afecta, ya sea como arrendadores o arrendatarios. Se comprende por ello las numerosas enmiendas presentadas, el que la Ponencia haya tardado cerca de dos años en estudiar el proyecto y que la Comisión de Justicia haya emitido su dictamen después de una larga y prolija discusión, sostenida con absoluta libertad.

La Ponencia primero, y la Comisión después, han realizado, por tanto, una labor tan concienzuda como inteligente, y por ello pecaría de injusto e ingrato si antes de seguir adelante no expresara públicamente mi reconocimiento a todos los componentes de una y otra por el trabajo desarrollado, la colaboración prestada, dignos del mayor reconocimiento.

Uno de los miembros más distinguidos de esta Ponencia, mi buen amigo y camarada el procurador don Roberto Reyes, reconocedor como pocos de la ley y penetrado del pensamiento del que os habla sobre la materia, os ha expuesto con tal maestría y brillantez las bases del proyecto que hace innecesario el que yo entre en un examen demasiado detallado del mismo.

Voy a hacerlo, pues, en términos de mayor amplitud y generalidad, destacando los puntos esenciales o aquellos que ha sido objeto de mayor debate, aun a riesgo de incurrir en repeticiones inevitables.

La ley, lo sabemos de antemano, va a ser objeto de apasionados comentarios porque, si difícil es conseguir que la ley satisfaga a todos, mucho mayor ha de ser la dificultad cuando como en ésta los intereses en juego son contradictorios y encienden las pasiones; pero de una cosa pueden estar seguras las Cortes y España entera: que la ley no responde a una improvisación ni es producto del partidismo. No es una ley inquilinista, ni propietaria; trata de corregir los abusos de unos y de otros, que de ambas partes existen, de canalizar el natural egoísmo humano, que para hombres y no ángeles está dada y busca substituir por un clima de cordialidad ese otro de hostilidad y recelo que instintiva y recíprocamente existe entre los contratantes.

Por otra parte, esta ley responde a una indudable necesidad que hace también indudable la oportunidad de su presentación a las Cortes.

¿Que el problema de la vivienda es grave en España, aunque por fortuna no tanto como en otros países, merced en gran parte a la obra de reconstrucción llevada a cabo desde el término de nuestra guerra por el Estado, Corporaciones y Organismos sindicales? Evidente. ¿Que las destrucciones habidas, el aumento de población, las dificultades y carestía de los materiales de construcción agravan el problema? Evidente también. ¿Que mientras no existan en España viviendas en el número y las condiciones adecuadas el problema seguirá en pie? Evi-

100, y entrará inmediatamente en vigor.

Otra de las modalidades que establece la ley es la obligación del inquilino de participar con el propietario en los gastos de algunas obras de reparación en el inmueble, así como en las obras de revoco de la fachada. Cuando las obras se efectúen por orden de la Fiscalía de la Vivienda la participación del inquilino será del 20 por 100 de una mensualidad.

Se mantiene la enmienda del pago de alquiler de los productores sin trabajo y se fija la jurisdicción que ha de intervenir en caso de desahucio. Se establece un recurso ante el Supremo para casos de injusticia notoria.

Terminado el discurso del señor Reyes, el presidente de las Cortes concede la palabra al ministro de Justicia.

dente igualmente. Pero esto no quiere decir que el Gobierno deba cruzarse de brazos esperando que el tiempo y el ritmo creciente de construcción resuelvan por sí solos los problemas de hecho y de derecho que de la situación actual se derivan, cada vez más agudizados y mientras tanto sigan sin regular o regulados de una manera interina, mediante una serie de disposiciones de urgencia dictadas ante lo flagrante de la injusticia o lo apremiante del caso, llevando a la incertidumbre y el desconcierto a las relaciones arrendatarias.

El Código civil, inspirado en principios individualistas y dotado para unos supuestos económicos y jurídicos distintos de los actuales, es hace tiempo insuficiente en la materia. Las disposiciones dictadas por el Poder público a partir del año 1920 son también insuficientes, porque la vida, en su diario correr, ha hecho la cuestión cada vez más compleja y con mayores facetas que considerar. Y buena prueba de esta insuficiencia de la legislación arrendataria, de la condición de la misma y de las dificultades de su conocimiento y de que esta ley no es una improvisación ni un capricho, ni responde a alegrías reformadoras o legislativas, es la orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1943 creando una Comisión interministerial para que refundiera y sistematizara las disposiciones ya dictadas y anunciando el firme propósito de llegar a una reglamentación orgánica. Y buena prueba también de ello es el decreto-ley de 24 de enero de 1944, en el que, con objeto de evitar que hasta que llegue esa reglamentación definitiva se creen situaciones jurídicas opuestas, se suspende, salvo algunas excepciones, las causas de desahucio, suspensión que con la indicada finalidad—puesto que aún la ley general no se había dictado—se proroga y sigue en vigor en este momento. Se deduce, pues, de todo ello la insuficiencia de la legislación actual y la necesidad de redimirla promulgando una ley completa, necesidad que ya empezó a satisfacer el Gobierno anterior, señalando el camino que el actual, asociándose a este propósito, ha continuado hasta llegar a la presentación del proyecto que ahora se trae a vuestra aprobación, y que no es sino el final de un proceso que viene desarrollándose desde tiempo ha.

La propiedad es un derecho subjetivo y no una mera situación de hecho. La propiedad no es una función social, sino que tiene que cumplir una función social. Es un derecho subjetivo en cuanto supone una exclusión de los demás en la disposición y disfrute de las cosas; pero es un derecho que está sometido a limitaciones y que ha de ejercerse no sólo en utilidad del propietario, sino en orden al bienestar general. Y estas limitaciones son diferentes según el objeto sobre el que la propiedad de una casa que la propiedad de un mueble, y tanto mayor es cuanto mayores sean las necesidades sociales que con ella se atiendan.

La vivienda es una necesidad social; no afecta a unos o a otros, sino a todos, y, por con-

siguiente, los problemas que de ella se derivan tienen tal repercusión económica, política, moral que trascienden al orden público y hacen que esas limitaciones sean más necesarias que en ningún otro caso.

Por otra parte, el derecho de contratación se halla también impregnado de un sentido social que limita la clásica autonomía de la voluntad y tiende a garantizar a aquella de las dos partes contratantes económica o jurídicamente débil, reconociéndole unas acciones reparatorias o reparadoras del daño causado por la floción de una libertad o igualdad contractual tan sólo aparentes. El contrato, en la concepción individualista del Derecho, es exclusivamente una relación de uno a otro, entre individualidades absolutamente abstractas, deshumanizadas, sin tener en cuenta sus personalidades concretas, sus necesidades distintas, el medio social en que cada uno se desenvuelve. Es, pues, necesario someter al contrato a la llamada justicia social no sólo en el ámbito de las relaciones laborales, sino en todas las demás.

Y en la relación arrendataria urbana, ¿quién está hoy en día en condiciones de inferioridad? El inquilino nuevo y el propietario antiguo. Aquel porque ante la escasez de viviendas se ve obligado a aceptar las condiciones que se le impongan, so pena de no encontrar ninguna; éste porque tiene que sufrir las consecuencias de contratos hechos hace muchos años y pactados sobre supuestos totalmente diferentes a los actuales. A ambos protege la ley, sin olvidar el denominador común del respeto a los derechos que en términos generales, y por el hecho de serlo, corresponden al arrendador y al arrendatario. Piénsese lo que ocurriría, salvo en caso de rara excepción, si se volviese a un régimen de libertad. Despidos, lanzamientos, desahucios, egoísmos estimulados por la codicia y el juego absoluto de la oferta y de la demanda desatando todas sus fuerzas materiales y económicas para imponer condiciones leoninas con olvido del dolor ajeno y de la realidad social. No queremos vejar ni atropellar la propiedad. ¿Cómo lo vamos a querer cuando en el dintel de nuestra doctrina económica hemos gravado que es proyección y reflejo de la persona humana? Pero tampoco queremos que esa propiedad se convierta en instrumento de dominación, en piedra de escándalo, y lo puede ser no intrínsecamente, sino por su empleo pecaminoso, por la forma en que se utiliza, por las circunstancias que la rodean, que nosotros distinguimos entre la propiedad especulativa y consubstancial con la persona humana, aquella que puede ser instrumento de dominación y esta otra, dirigida a la satisfacción de las necesidades humanas. Y en este último sentido, como medio para la realización de los fines individuales, familiares y sociales, está reconocida en el Fuero del Trabajo y en el Fuero de los Españoles.

Veamos ahora cómo el proyecto que se representa ha tenido en cuenta todas estas consideraciones que acabo de exponer y cómo se ha inspirado cuando necesariamente había de tropezar con la contradicción de intereses en la protección del más débil y, sobre todo, en razones de equidad y moralidad pública.

La ley que se presenta y que el ministro de Justicia queda autorizado a articular en un plazo de noventa días, a partir de su promulgación, se extiende a los contratos sobre viviendas con o sin muebles y a los locales de negocio, y deja fuera de su ámbito a los arrendamientos limitados a temporadas veraniegas o a cualquier otra y a las fincas rústicas. Declara irrenunciables, por razón de orden público, los beneficios que se otorgan a los arrendatarios de viviendas, dejando a los que lo son de locales de negocio y a los arrendadores en general en libertad para aceptar o no esos beneficios. Permite el subarriendo total o parcial, pero exige que sea siempre con mobiliario adecuado y suficiente, consentimiento escrito del propietario y que el precio, en el que aquél podrá tener una parte, no exceda, como regla general, del doble

de la renta del alquiler en el total. A más de otras precauciones encaminadas a evitar que la necesidad transitoria, la imposibilidad de adquirir el mobiliario para ella o la ayuda material que a íntimas economías domésticas proporciona el subarriendo pueda dar lugar a especulaciones del inquilino en perjuicio del propietario.

La cesión de viviendas, ya sea a título oneroso o gratuito, está prohibida; pero, en cambio, permite el traspaso de locales de negocio. Actualmente, por virtud del decreto de 21 de enero de 1936, no se puede verificar este traspaso sin permiso del dueño del inmueble, salvo si se trata de negocios adquiridos, porque se supone hecho un desembolso para ello. La ley suprime la necesidad de esa autorización. ¿Y por qué esa diferencia de criterio respecto a la situación anterior? Sencillo, porque al igual que en la mayoría de las legislaciones extranjeras se reconoce que merced al trabajo, honradez, al prestigio y a la vida del comerciante o industrial, nace un patrimonio, un acervo, un fondo de comercio, independiente de las mercancías, de las instalaciones, de los enseres, formando por esa serie de valores incorpóreos e independiente también de la situación de la finca y que revaloriza ésta.

Cierto es que se puede objetar que precisamente el desplazamiento de inmueble es el que contribuye en parte a la fama del negocio. Por eso el proyecto ha entendido que ambos factores son de tener en cuenta y que tienen su valor y ha de reconocerse una protección jurídica y económica. El propietario tiene el derecho de tanteo y de retracto, o un tanto por ciento de la cantidad que haya recibido por el traspaso al comerciante o industrial, que no podrá ser inferior al diez, más el derecho a aumentar en cada traspaso otro diez por 100 el importe del alquiler cuando se trate de arrendamientos a la sazón ya existentes, porque en los que se hagan en el sucesivo podrá exigir para firmar el contrato al futuro arrendatario que se obligue a pagarle por el traspaso la participación que le exija. Pero más aún, si se traspasa no sólo el local, sino también las mercancías e enseres, el arrendatario tendrá que determinar separadamente la cantidad que por cada concepto recibe a fin de garantizar al propietario contra posibles engaños, porque si se señala una cantidad pequeña por el traspaso del local y recarga, en cambio, el de las mercancías, el dueño, por poca cantidad, podrá tanteo o retraer aquél, y si al contrario, su participación en el traspaso será mayor.

El inquilino, a partir de la promulgación de esta ley, podrá utilizar el derecho de tanteo y, en su caso, el de retracto respecto a la vivienda o local de negocio que se vende por el arrendador, o impugnar la venta por excesividad de precio. Pero observen los señores procuradores que el derecho que se concede a los inquilinos es el de retraer, solamente por el precio establecido libremente por el propietario y el comprador en la escritura de venta, o el de impugnar ese precio porque sea superior a la cantidad que resulte de capitalizar la renta al 3 por 100 en las fincas arrendadas antes de 1942, en las que la renta no es libre, o al 4,50 por 100 en las posteriores, en las que ya lo es, y, por consiguiente, el propietario ha podido señalar las que quiera. Y como esa capitalización se hace sobre la renta bruta, el tipo de capitalización en las casas antiguas resulta menor del 2 por 100, tipo medio del día en el mercado de fincas. Y observarse también que en litigios y hacer el tránsito de una a otra situación sin como ellos ni trastornos, mereciendo destacarse entre ellas la autorización al Gobierno para imponer el alquiler obligatorio de viviendas deshabitadas y el desahucio por necesidad social en la forma y condiciones que han sido explicadas.

urbanos y dar solución más permanente a una serie de situaciones ahora en suspenso o reguladas interinamente. Esta ley, digámoslo una vez más, no es persecutoria. Trata de establecer el equilibrio que supone la justicia, reprimiendo la codicia positiva del que quiere ganar demasiado y la negativa del que no quiere pagar lo que debe ni cumplir sus obligaciones. Es una ley cordial porque con el corazón está hecha, con la mirada puesta en tantos hogares humildes y en tantas familias acuciadas por las angustias económicas, pero también en los propietarios escrupulosos y honestos que aspiran a obtener una utilidad lícita, moral, de la propiedad, resultante muchas veces de su laboriosidad y de su ahorro. Por eso si la ley no ha concedido a unos y otros todo lo que ellos esperaban y que hubiésemos querido conceder, no cabe duda que les otorga una serie de beneficios de que antes no disfrutaban. En ella tenemos la pretensión de haber reflejado el profundo sentido social y de solidaridad nacional que inspira la doctrina de nuestro Movimiento, sentido de solidaridad, más aún de hermandad y sensibilidad humana, que no debe falsificarse, ni desviarse, con orientaciones partidistas o de clase. A nuestra doctrina nada de lo que a España afecta le es ajeno. Abarca todos los aspectos de la vida española, los materiales y espirituales, los económicos y los que no lo son, y es social, no porque se preocupe sólo de una clase social determinada, sino de todas las que la sociedad integran y buscan una justicia social, no como sinónimo de justicia de clase, sino como aquella que a los altos, medianos y bajos impone los deberes y otorga los derechos que exige el bien de esa sociedad. Y precisamente por eso, nuestro Movimiento no es proletario, ni es burgués, ni es aristócrata, sino nacional y español, que no debemos olvidar que quien pudo nos dijo que hasta con el refinamiento y espiritualidad de costumbres también se ejerce un magisterio público. Esta ley será mirada con la lupa de la crítica más exigente y juzgada con la medida del natural egoísmo humano de los afectados por ella, que querrián que su caso particular fuese resuelto conforme a sus deseos. El Gobierno da con ella una muestra de su constante preocupación por buscar remedio a esas dificultades de la vida de los españoles, dificultades que existen en todas partes y aunque las nuestras no se remedien con ellas, por no incurrir en el conocido refrán español, si nos importa hacer resaltar que en todos esos países no se propagan las normas legales, los aumentos de contribuciones, a precios en el coste de servicios y suministros, reconociéndose al arrendatario la facultad de rechazar o revisar las elevaciones cuando las considere superiores a los límites legales. El proyecto reconoce al inquilino el derecho de prorrogar el contrato con dos excepciones: necesitar el dueño ocupar la vivienda o el local de negocio, que la ocupen sus descendientes o ascendientes, o proyectar el derribo de la finca para construir otra nueva que tenga por lo menos un tercio más de habitabilidad, debiendo acreditar aquella necesidad, que se presume "ex legis" en los supuestos que el proyecto establece, y no bastando, cuando de locales de negocios se trate, el mero deseo de ampliar el arrendador su negocio, por la mayor parte de las veces representa una competencia desleal contra los pequeños comerciantes o industriales, aparte de que ampliar el negocio podrá ser conveniente pero no es necesario. Claro es que a todos estos supuestos de excepción a la prórroga se da al inquilino una serie de garantías y compensaciones, indemnizaciones y reserva de derechos.

Toda vez que una de las mayores cargas que hoy pesan sobre la propiedad inmueble y que más contribuye a la disminución de la renta es el importe de las reparaciones que hay que llevar a cabo en las casas, el proyecto reconoce al arrendatario el derecho a exigir que el inquilino contribuya a ellas en diferente proporción, según la clase de las efectuadas, y si se trata de obras de carácter general, a capitalizar su importe, a diversos tipos, según la ren-

ta, y a prorrogarlo arrendatarios. Se trata de causas de desahucio, pago de la renta, no consentido, cambio de transformación de negocio en vivienda, daños dolosos en obras que modifican la configuración, solicitud de mayoría de los inquilinos, inmorales o peligrosas, acción forzosa, declaración de derecho de prórroga. Se da la jurisdicción como procedimiento y reconocimiento por primera la materia, con jurisprudencia unificada; el recurso notoria o quinquenal forma ante la Sala del Tribunal Supremo.

En la base anterior pone que no es aplicable de conformidad con la ya declarada por el Tribunal Supremo el damiento de industria aceptuando, sin embargo, regla los especiales los casos en que se arriende el local de fuerza militarizaría en la industria los que se equiparan los locales de negocio frecuentes en el comercio en la Llobregat.



En la tribuna... marqués de la Valde...

En la base anterior pone que no es aplicable de conformidad con la ya declarada por el Tribunal Supremo el damiento de industria aceptuando, sin embargo, regla los especiales los casos en que se arriende el local de fuerza militarizaría en la industria los que se equiparan los locales de negocio frecuentes en el comercio en la Llobregat.

Termina el discurso del señor Reyes, el presidente de las Cortes concede la palabra al ministro de Justicia.

En la esfera de la acción, a partir de la difusora que se ha producido el principio de suma independencia, pero este principio a veces con la realidad de las condiciones de las casas nuevas habría de carlas o cuadruplicar el seso en la calle...

En la esfera de la acción, a partir de la difusora que se ha producido el principio de suma independencia, pero este principio a veces con la realidad de las condiciones de las casas nuevas habría de carlas o cuadruplicar el seso en la calle...

Según la ley, los locales de vivienda antes del 1936 será la que contrato o revisión de las correspondientes das correspondientes 10 por 100 en los anteriores a 1915-10 fecho cuando se primera vez la ter—, un 7,50 por ler—, un 7,50 por convenidos hasta el lio de 1936 y de...